

CONADET 85

CONFERENCIA NACIONAL
DE TRABAJADORES



POR
EL
CAMBIO
SOCIAL

- o Política Económica
- o Sueldos y Salarios
- o Estabilidad Laboral
- o Empleo y libre Sindicalización
- o Derecho de Huelga
- o Seguridad Social
- o Participación de los trabajadores en la gestión, utilidad y propiedad de la Empresa.
- o Pactos y Convenios colectivos.

EXPOSITORES:

Dr. JAVIER ALVA ORLANDINI (AP)

Dr. ALFONSO BARRANTES LINGAN (IU)

Dr. LUIS BEDOYA REYES (CODE)

Dr. ALAN GARCIA PEREZ (APRA)

Gral. (r) FRANCISCO MORALES BERMUDEZ (FREDEUNA)

ORGANIZA: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)

AUSPICIAN: CITE, CONACI, COCOMI, Fed. LUZ y FUERZA, Fed. CHOFERES.

I CONFERENCIA NACIONAL DE TRABAJADORES - 85

POR EL CAMBIO SOCIAL

CONADET 85 - 27-28 FEBRERO

I. LA CGTP Y LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y LA SITUACION POLITICO - SOCIAL DEL PAIS

La Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP fundada por el Amauta José Carlos Mariátegui, bajo su pensamiento y principios, viene conduciendo a los trabajadores peruanos hacia el logro de mejores condiciones de vida y de trabajo y sentando las bases para contribuir en la organización de las fuerzas motrices de la Revolución Peruana y lograr un cambio social que termine con la dependencia y dominación del imperialismo yanqui y la oligarquía criolla.

Con la autoridad moral que tienen los trabajadores, principales generadores de la riqueza nacional, la CGTP Central - clasista que reúne en su seno a la mayoría de los trabajadores de la ciudad y el campo, de todos los sectores de la producción y servicios ha convocado a la I Conferencia Nacional de Trabajadores: CONADET 85 "Por el Cambio Social", contando para ello con el auspicio de importantes organizaciones sindicales no afiliadas a la CGTP como: CITE, CONACI, FEDERACION DE LUZ Y FUERZA, FEDERACION DE CHOFERES y COCOMI.

En este importante Evento, los candidatos a la presidencia de la República de las diversas organizaciones políticas - en contienda, expondrán sus puntos de vista y soluciones programáticas tanto en el aspecto laboral, como respecto a la aguda crisis económico-social que vive el pueblo, cara a cara con las masas organizadas, a efecto que estas analicen esos planteamientos y determinen sus posiciones opcionales en el proceso electoral de abril próximo.

Expuestos los objetivos principales del Certámen, consideramos importante que la CGTP, haga conocer su posición sobre la situación política actual y nuestras apreciaciones sobre las soluciones que los trabajadores y el pueblo requieren. Un Plan que busque defender a los trabajadores y al pueblo, deberá recoger estos planteamientos.

II. LA CRISIS DEL SISTEMA CAPITALISTA PRETENDE RESOLVERSE CON EL HAMBRE Y EL ATRASO DE LOS PAISES EN VIA DE DESARROLLO

Las contradicciones propias del sistema capitalista mundial, basada en la explotación del hombre por el hombre y en el cual lo fundamental no es el hombre, sino la ganancia desmesurada, han determinado que las sociedades desarrolladas del campo capitalista como EE.UU., Alemania Federal, Japón, etc. se debaten en una aguda crisis económica-financiera comparada solamente con la sufrida en la época de la Segunda Guerra Mundial.

Esta crisis pretenden superarla los líderes del capitalismo mundial, obligando a los países sub-desarrollados de Asia, Africa y América Latina a sufragar los costos sociales de la misma.

Esto se produce mediante la dominación financiera-comercial, tecnológica y cultural. También se rebajan los precios de los minerales en el mercado internacional. El FMI, defendiendo los intereses de los grandes monopolios transnacionales, impone políticas económicas reaccionarias. Se bloquean los mercados capitalistas a las exportaciones de los países sub-desarrollados. Todo esto coadyuva al permanente aumento de la espiral inflacionaria, imponiéndonos la venta de materia prima a precios irrisorios y la compra obligada de sus productos manufacturados de las grandes metrópolis a precios elevados.

III. EL IMPERIALISMO YANQUI, CON SUS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y EL AC- CIOPEPECISMO SON RESPONSABLES PRINCIPALES DEL HAMBRE Y MISERIA

El FMI se niega a cambiar su política, no obstante el hambre y la miseria que agobia a la población peruana. Por ello, la CGTP exige al gobierno de turno, se adopten las siguientes medidas:

1. Renegociación de la Deuda Externa con tasas de interés bajos y fijos.
2. Condonación de parte de la Deuda Externa.
3. Plazos de gracia, amortizaciones y plazos largos factibles de cumplirse.
4. Reajuste de la Deuda en donde se hayan cometido irregularidades dolosas.
5. El Estado no debe avalar la deuda del sector privado.
6. Realización de juicio político y de responsabilidad a los responsables de las acciones dolosas y anti-nacionales.
7. Pago de parte de la Deuda con productos nacionales.

Estos planteamientos deberían adoptarse en un Referendum Nacional a efecto que el pueblo conozca y opine sobre la posición del país frente al FMI y la Banca Internacional.

Consideramos que estos son los acuerdos básicos para superar la crisis económica que sufren las mayorías nacionales del Perú.

LAS MASAS ORGANIZADAS CONSTRUYEN SU PROPIO DESTINO

El avance de los trabajadores y sus luchas, la elevación de la conciencia social del pueblo, cada día modifica la correlación de fuerzas entre explotadores y explotados; entre revolución y contra revolución, esto en el plano nacional e internacional. Los pueblos sometidos a la dominación imperialista, avanza por el camino histórico de su definitiva liberación nacional. Allí los

ejemplos de Cuba Socialista; el triunfo de la Revolución Sandinista de Nicaragua y, la lucha del pueblo del Salvador.

Por otro lado, el imperialismo yanqui siente pánico ante la protesta y organización revolucionaria del Pueblo Peruano y, en medio de su impotencia para evitar el movimiento lógico de las ma yo rías hacia nuevas formas estructurales-económicas-sociales, tra ta de frenar su desarrollo y prolongar su dominación, mediante la fuerza y la represión, hechos comprobados, con la grave situación que viven nuestros hermanos pueblos de Chile, Paraguay, Brasil, - El Salvador, etc.

En el plano nacional, el gobierno acciopepecista, aplicando su política reaccionaria, es defensor de la libertad de explotación de las transnacionales y la libre importación que ha causado grave daño a la Industria Nacional, con sus consecuencias de: de se m p le o, sub-empleo, pauperización de las mayorías nacionales, - cierre de fábricas, desnutrición, tuberculosis, deserción escolar, prostitución y delincuencia.

La producción nacional se encuentra semi paralizada, por la pérdida del poder adquisitivo de los peruanos, agravándose este hecho, con la permanente alza de los precios de los alimentos básicos: pan, carnes, grasas, leche, azúcar, arroz, etc. Del mis mo modo ocurre con los precios de los combustibles: gasolina, ke ro se ne, gas doméstico, etc. Lo propio ocurre con los precios de los pasajes.

Existe un gran desnivel entre los ingresos y los egresos de los trabajadores a tal punto que la inflación con sus tres dígitos alcanzados desde 1983, no permite satisfacer la Canasta Familiar que en la actualidad se cubre con 2 millones de soles mensuales. Los estudiosos señalan que en 1985 la inflación llegará al 250% anual.

Para nadie es un secreto que el imperialismo yanqui pretende mantener un orden social injusto, haciendo a los pobres más

pobres y a los ricos más ricos. La Comisión Económica para América Latina-CEPAL- señala que cada latinoamericano dispone hoy de un 8.9% menos de los bienes de servicios que en 1980.

El FMI no acepta el diálogo político propuesto por la reunión de Cartagena, contribuyendo al aumento de una peligrosa desestabilización de los países deudores, como el caso del Perú.

EE.UU. no puede contener el avance popular de los pueblos como lo demuestra la clase obrera y el pueblo chileno que mantienen en jaque a la dictadura de Pinochet.

OTROS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS TRABAJADORES PERUANOS

El alquiler de vivienda es imposible por su costo elevado. El sueño de la casa propia es solamente un sueño.

El abandono de las universidades nacionales; la postergación económica-profesional de los trabajadores de la educación; la desaparición casi total de la gratuidad de la enseñanza, incluida la Educación Primaria.

La Reforma Agraria ha sido prácticamente liquidada por la falta de apoyo técnico-financiero y el mal trato sufrido en la comercialización de sus productos y de los insumos necesarios para el agro, hechos que además se suma la parcelación privada. Se trata de devolver los privilegios a los terratenientes y gamonales.

Las Comunidades Laborales, en especial la Comunidad Industrial (CONACI) y la Comunidad de Compensación Minera (COCOMI) agonizan por las medidas que el gobierno aplica en beneficio de los empresarios. Se burlan de los dispositivos progresistas establecidos en los Decretos Leyes 18350 y 18384 entre otros, conquistados por los trabajadores en el régimen del General Juan Velasco Alvarado. Ahora prevalecen la Ley 23407, el Decreto Legislativo 301 y otros lesivos a los trabajadores.

Por otro lado, muchos empresarios burlan los pactos firmados ante la autoridad del Trabajo, lesionando así los mellados intereses de los trabajadores.

La mayoría acciopepecista del Parlamento también legisla para los empresarios y las transnacionales, constatándose que antes que culmine el actual régimen pretenden aprobar leyes que liquiden el derecho de los trabajadores a la huelga, la estabilidad la boral, y la venta de empresas importantes del sector público al capital privado.

Las acciones genocidas que cometen las llamadas fuerzas del orden, en la zona del centro del país, contra indefensas poblaciones pauperizadas, merecen nuestro total rechazo, puesto que, con el pretexto de combatir a "Sendero Luminoso", se burlan impunemente los derechos humanos, como se está comprobando en el caso del asesinato de los periodistas en Uchuraccay, con las denuncias formuladas entre otros, por Lidia Argumedo. La muerte de Jesús O ropeza que ha conmocionado al mundo, el arrazamiento de poblaciones integras, las fosas comunes, la militarización de campamentos obreros (Cobriza), etc., son pruebas de como se pisotean los derechos humanos en nuestro país. Se permite la acción pública de grupos para militares que secuestran y asesinan sin contemplación. La CGTP con motivo de la próxima llegada de una misión de las Naciones Unidas -ONU- exige investigación profunda y sanción ejemplar a los responsables políticos y directos de estos abusos con tra los humildes.

Las calles de Lima y de muchas ciudades del interior son tes tigas diarias de las marchas y acciones de protesta de los trabajadores y el pueblo, por tanto hambre y abuso. El gobierno en respuesta reprime violentamente, sin dar solución a las justas de mandas de los trabajadores. Los trabajadores ya no tienen ante quien recurrir en busca de justicia, puesto que las instituciones y funcionarios públicos de la Nación encargados de ello, solamente gobiernan a favor de los poderosos del dinero. Esto no es una exageración y todos lo conocemos, por ello, la lucha de los traba

trabajadores mediante los paros y las huelgas tienen una justificación sólida. No podrá haber paz social, con hambre, miseria y represión.

LA CGTP ESTUVO A LA CABEZA DE LAS LUCHAS POR LA RECUPERACION DE LAS LIBERTADES DEMOCRATICAS Y SINDICALES Y SEGUIRA LUCHANDO POR UNA AUTENTICA DEMOCRACIA SOCIAL

La dictadura de Morales Bermúdez tuvo en los trabajadores organizados y en especial en la CGTP su permanente opositor a las medidas reaccionarias que ese gobierno impuso al pueblo peruano.

El Histórico Paro Nacional Unitario del 19 de Julio de 1977, con Estado de suspensión de garantías y con estado de sitio fue el golpe contundente que los trabajadores y el pueblo infligieron a la dictadura de Francisco Morales Bermúdez. Los 5,000 trabajadores en su mayoría de casos dirigentes de bases que fueron despedidos por el dictador, causaron grave daño económico a esos compañeros y sus familiares. Pero el Movimiento Sindical, bajo las banderas de la CGTP, siguió su lucha y combate. Fueron cuatro Paros Nacionales que cumplieron su papel de repudio contra las medidas desmontadoras de la dictadura. La CGTP y el Movimiento Sindical Clasista con sus aliados, podemos afirmar que fuimos la primera fuerza social que contribuimos con nuestra lucha a la devolución de las libertades democráticas y sindicales, que se logró con el término de la dictadura de Morales Bermúdez.

En esta lucha por las libertades, la democracia y un mejor porvenir, los actuales gobernantes de AP-PPC se mantuvieron en silencio y en otros casos, vivieron muy bien en el extranjero.

Al devolverse las libertades democráticas, el actual régimen las ha vuelto a recortar, mediante su raccionaria política económica y laboral. Son muchos los mártires de los trabajadores y el pueblo que han entregado sus vidas en el presente gobierno.

Ellos supieron brindar lo más preciado para un ser humano: su vida y ese ejemplo es el camino que seguimos, quienes luchamos por lograr la auténtica democracia social, que entregue a los trabajadores y al pueblo el derecho a la vida y al trabajo, en una sociedad sin explotadores ni explotados.

A la Dirección Nacional de la CGTP, a sus bases de todo el territorio nacional y a nuestros aliados nada nos hará retroceder en nuestra justa aspiración de justicia social. Ese camino nos enseñó José Carlos Mariátegui y, con la organización popular y la aplicación de todos los medios de lucha, nos llevará al triunfo de nuestra causa.

No creemos en los cantos de sirena de los reformistas de derecha y de izquierda, serán los propios trabajadores y nuestro pueblo, quienes serán los protagonistas del histórico cambio social que requiere nuestro pueblo, para liquidar la dependencia y la dominación imperialista-oligárquica.

IV. LOS MONOPOLIOS IMPERIALISTAS PENETRAN EN LA ECONOMÍA NACIONAL

El desarrollo de un país como el nuestro, requiere de inversiones, pero que ellas sirvan para poner en marcha nuestros proyectos de explotación de materias primas y para impulsar el desarrollo nacional de nuestra industria, que nos permita obtener nuestra propia capitalización para lograr el término de la dependencia económica y tecnológica.

Por otro lado, los países capitalistas altamente desarrollados requieren de materias primas, para mantener o aumentar su producción, las cuales la obtienen a precios irrisorios con la complicidad de los malos gobernantes del país. Los monopolios transnacionales se apoderan y controlan la producción de esos recursos naturales, para mantener así la hegemonía en el campo mundial.

Además, los monopolios han realizado un reordenamiento de la producción mundial, caracterizada porque, han dejado para los países sub-desarrollados o no industrializados, como el Perú, aquellas industrias que no le producen grandes ganancias o que significan una carga para su aparato productivo.

La penetración del capital extranjero ha implementado nuevas líneas de producción en alianza con el capital nacional y, en algunos casos, ha desplazado la producción nacional.

Un ejemplo de lo señalado, lo podemos comprobar en Rayon-Celanesa. Otras formas la encontramos en los contratos de tecnología. La CGTP exige al gobierno acciopepecista que a su vez haga cumplir la transferencia tecnológica de las transnacionales a los técnicos peruanos, gravándose a esas mismas empresas con tributos que contribuyan a fortalecer empresas públicas como: SIDER PERU, PETRO PERU, etc.

El endeudamiento externo excesivo está vinculado a la penetración económico-financiero voraz de las empresas transnacionales, hecho que a su vez impide el desarrollo nacional y nos somete cada día más a la tecnología externa.

V. A QUE SE DEBE EL FENOMENO DE LA DESOCUPACION QUE VIVIMOS

El problema de la desocupación es un mal crónico que sufre el país, como consecuencia de la penetración económico-tecnológica y cultural que nos impone el imperialismo yanqui, reflejada en la reaccionaria política económica-laboral del gobierno acciopepecista.

El aparato productivo del país es incapaz de absorber plenamente, los recursos humanos que existen en todo el territorio nacional. Vale decir, que los hombres y mujeres que se encuentran

en condiciones de trabajar y no lo pueden hacer. La desocupación incluido un alto porcentaje de profesionales y técnicos mantiene a ciento de miles de peruanos sin trabajo.

Al término de 1984 el desempleo ha llegado al 60%, hecho que significa la desocupación de más del 50% de la PEA.

La equivocada política del régimen ha determinado que la agricultura y la industria absorban cada vez menos mano de obra, ello permite el aumento de la desocupación y sus consecuencias sociales.

La desprotección a la Industria Nacional, la reducción de los aranceles a las importaciones, la disminución del CERTEX, el aumento de las tasas de interés que hace del crédito algo sumamente caro, el florecimiento de la actividad financiera especulativa, el desmantelamiento y en algunos casos la destrucción de las empresas públicas, la reducción de los tributos a quienes tienen mayor riqueza: los exportadores y las empresas transnacionales son causas que generan la desocupación, que empieza cuando el empresario reduce la jornada de trabajo y posteriormente determina el cierre de fábrica, lanzando a la desocupación y al hambre a miles de trabajadores con sus familiares.

VI. CAUSAS QUE GENERAN LA INFLACION

1. La actividad financiera especulativa y la fuga de capitales del país.
2. La devaluación permanente de la moneda y el pago de intereses especulativos de la Deuda Externa.
3. Las altas tasas a los intereses bancarios.
4. La desarticulación del aparato productivo interno por la nefasta política del régimen.
5. La importación de insumos.

La inflación en el Perú ya pasó los tres dígitos y cuando ello ocurre en cualquier país del mundo, sus gobernantes saben que se encuentran ante un fenómeno muy difícil que obliga a la adopción de medidas realmente concretas, para aliviar el hambre y la miseria de las mayorías marginadas que son las que sufren más, ante este fenómeno producto del mal manejo de la economía nacional y sus relaciones con la Banca Internacional. Sin embargo, en el caso del Perú el Gobierno AP-PPC no hace nada y, más bien lanza una violenta represión, por las justas protestas populares.

Sería muy importante un informe estadístico del Ministerio de Trabajo referente al porcentaje de huelgas realizadas durante los dos últimos años, para verificar el grado de descontento y repudio que merece del pueblo, la reaccionaria política fondo monetarista del gobierno acciopepecista, que se empeña en sostener que la inflación es causa solamente de la crisis internacional - que sufren los países bajo la órbita capitalista.

VII. CONSECUENCIAS QUE GENERAN LA INFLACION

En el fenómeno de la inflación existe una inter-relación dialéctica entre causa y efecto.

1. La desarticulación del aparato productivo interno.
2. El empobrecimiento de la población.
3. El incremento de la tasa de ganancia del capital financiero.
4. El desaliento de la actividad productiva y la orientación del ahorro hacia la actividad especulativa.

La CGTP considera que sí, es posible, disminuir los porcentajes de la devaluación y, para ello, planteamos se adopten las siguientes medidas:

1. El control de la actividad especulariva, específicamente la financiera.

2. Lograr la desdolarización de la economía nacional.
3. Control de comercio exterior y de las divisas.
4. Colocar el sistema financiero al servicio del país, vale decir, la actividad productiva del mismo.
5. Medidas concretas para la protección de la Industria Nacional.
6. Establecimiento de un tipo de cambio diferenciado. Debe haber un tipo de cambio para los alimentos y los insumos indispensables; también se puede adoptar un tipo de cambio fijo, pero con un adecuado sistema de control de precios, con la participación de las organizaciones sindicales sociales de la comunidad.
7. Se debe priorizar la inversión pública. Significa que debe haber una prioridad en beneficio de las zonas más deprimidas del país, otorgándose créditos selectivos a favor de la agricultura.

VIII. LA ESTABILIDAD LABORAL; DERECHO IRRENUNCIABLE DE LOS TRABAJADORES

La CGTP considera que la Estabilidad Laboral debe darse del momento en que se establece el vínculo laboral. Además debe garantizar los siguientes derechos:

1. No ser despedido del trabajo sin causa justificada, por ningún motivo, el trabajador no debe ser despedido, sin tener antes - el derecho al libre ejercicio de su defensa, con la participación de su organización sindical.
2. Otorgamiento de una remuneración justa acorde con el alza del costo de vida.
3. No ser disminuido en su categoría, ni en sus remuneraciones.
4. Plena garantía al desarrollo integral del trabajador.

En 1962 se expidió el Decreto Ley 14218 mediante el cual se establecía la Estabilidad Laboral para los trabajadores que superaban el período de prueba de tres meses, señalándose que solamente podía despedirse al trabajador por causa justa. Si bien este dispositivo no satisfacía plenamente a los trabajadores, era un instrumento legal de equilibrio, sin embargo, posteriormente el Decreto Ley 22126 y el Decreto Legislativo 301 en la práctica han liquidado la Estabilidad Laboral, afectando así un derecho universalmente reconocido en favor de los trabajadores.

IX. QUIENES HAN DETENTADO EL PODER POLITICO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS DE LA ERA REPUBLICANA, SON COMPLICES Y RESPONSABLES DEL ATRASO Y MISERIA DEL PUEBLO PERUANO

El análisis político-social de nuestra sociedad nos demuestra que los partidos políticos tradicionales de derecha y centro derecha que han gobernado el país, son cómplices y responsables de la miseria, atraso y hambre en que vive el pueblo peruano. Estos partidos en su afán de defender el sistema capitalista, no han reparado en engañar al pueblo y gobernar siempre para mantener y aumentar los privilegios de los explotadores.

La ceguera política conciente de estas agrupaciones, se caracteriza por su insensibilidad que incluso, no toman en cuenta, las orientaciones que el propio Papa, Juan Pablo II señala, referente a la urgencia de ir hacia el cambio social, que permita una sociedad más justa y solidaria, en la cual se supere la situación de hambre y miseria que afecta a las mayorías nacionales.

Frente a esta realidad los trabajadores y el pueblo comprueban que la solución de los males que aquejan a las mayorías, debe pasar necesariamente por el cambio social, que garantice una nueva organización político-social-económica del país. El problema no solamente es de hombres, fundamentalmente es de sistemas,

por que el capitalismo basa su vigencia en el hambre y la miseria de los marginados.

De alguna manera, sea desde el Parlamento mayoritariamente o desde el Poder Ejecutivo, estos partidos de derecha o centro derecha han tenido la responsabilidad política del país. Veamos:

a. Acción Popular.

Este partido está por culminar su segundo gobierno, considerado como el peor de todos los gobiernos de la era republicana.

b. El Partido Popular Cristiano

El PPC de Luis Bedoya Reyes también ha participado en el gobierno, primero con la Democracia Cristiana y AP y, ahora nuevamente con AP.

c. El Partido Aprista Peruano

El APRA también ha compartido el Poder, desde el Parlamento. Son recordadas sus convivencias y super convivencias con la derecha cavernaria.

La CGTP recuerda a los trabajadores, que el Partido Aprista se presenta en las elecciones presentes como alternativa reformista, en la cual el imperialismo cifra sus esperanzas. Los trabajadores conocen la historia sindical de éste partido, sus alianzas con los sectores más reaccionarios del país, sus traiciones a las justas luchas de los trabajadores. La claudicación de la CTP a favor de los empresarios.

d. El General Francisco Morales Bermúdez

Es conocido por su condición de dictador y enemigo de los trabajadores; fue el iniciador del desmontaje de las conquistas sociales que los trabajadores supieron conquistar en el gobierno del General Juan Velasco Alvarado.

e. La Izquierda Unida - IU

Es un Frente político de los sectores democráticos, progresistas y revoluciones del país, resulta la nueva alternativa confiable. Es la primera vez que participa en un proceso políti-

co nacional y su juventud, es acompañada por la presencia en sus filas de muchos conocidos luchadores sindicales y sociales, que - en la acción concreta han sabido demostrar su identidad con las justas aspiraciones de los trabajadores y el pueblo.

X. LA CGTP MANTIENE MUY EN ALTO SUS PRINCIPIOS DE CLASE

Los explotadores pregonan la necesidad del apoliticismo de los trabajadores. Han acostumbrado a un importante porcentaje de la población laboral a sostener aquello "yo vivo de mi trabajo y no de la política". Denunciamos que ello, es una maniobra de los explotadores para mantener sus privilegios, por lo que, llamamos a todos los trabajadores del territorio nacional a participar activamente en política. Es decir, en todo aquello que ayude verdaderamente a la liberación nacional, a la liquidación de la dependencia y la dominación - imperio - oligárquica. Tenemos que saber distinguir la diferencia que existe entre politiquería y política de clase. La politiquería la practican los explotadores y sus agentes y, la política de clase es la óptica de los trabajadores y el pueblo.

La CGTP reitera que mantiene muy en alto sus principios de - clase; la Independencia Política de Clase; la Defensa Consecuente de los Intereses de los Trabajadores; la Unidad Sindical que nos lleve a la construcción de la Central Unica de los Trabajadores - del Perú; la Solidaridad militante con todos los trabajadores del mundo que luchan por la justicia social y la paz mundial, y el centralismo democrático como mejor expresión del derecho de las mayorías y minorías.

Los candidatos a la Presidencia de la República en el proceso de Abril próximo, serán capaces de lograr las demandas de los trabajadores y el pueblo peruano. *Los Trabajadores y el Pueblo tienen la Palabra*

II. LOS TRABAJADORES DEL PERU Y LA PROBLEMÁTICA LABORAL SOCIAL

CRITERIOS GENERALES

- I.- La crisis económica que sufre el pueblo Peruano tiene carácter es tructural y su solución sólo puede resolverse con la ruptura defi nitiva de la dependencia imperialista y la dominación oligárquica.
- II.- Es necesario la instauración de un Gobierno Democrático-Popular que sea capaz de lograr el reordenamiento económico-social del país a través de un Programa Anti-Imperialista y Anti-Oligárquico, con la participación de las masas organizadas.
- III.- El Perú debe ser para los peruanos dentro de una política de coo- peración equitativa y de ayuda mutua con los países del grupo An- dino, en vía de desarrollo, socialistas, democracia popular y con todos aquellos que cumplan con estas normas señaladas.
- IV.- Estatización de la Banca para poner el sistema bancario y finan- ciero al servicio de una economía planificada en concordancia con las necesidades del desarrollo nacional.
- V.- Estatización de las principales empresas transnacionales que con trolan la economía nacional al controlar las áreas claves de la misma. El desarrollo económico y social podrá así emanciparse de la lógica de la acumulación capitalista y la codicia cínica de las transnacionales y sus testaferros.
- VI.- Sólo la socialización de los principales medios de producción es el camino para desterrar la explotación capitalista.
- VII.- Se necesita una reorientación de los medios de información: TV, Diarios, Radio, etc.
- VIII.- Se debe ir a una regionalización y descentralización económico-so

cial del país, asegurándose la autonomía económica de las mismas, en el menor plazo posible, con la activa participación de las masas organizadas.

IX.- Nos reafirmamos que la violencia existente en el país es producto de la injusticia reinante a nivel nacional. La postergación económico-social y cultural son el caldo de cultivo de la violencia existente. Esto no puede, ni debe resolverse como pretende hacerlo el gobierno acciopepecista. Es decir, con represión, encarcelamiento y asesinato de muchos hijos de pueblo. La paz social solamente será posible con el establecimiento de una justa distribución de la riqueza, la desactivación de las Fuerzas Policiales y el diálogo con aquellos alzados en armas, en determinados lugares del país.

PLIEGO UNITARIO Y PLANTEAMIENTO DE LOS TRABAJADORES PERUANOS PARA IR POR LOS CAMINOS DEL CAMBIO SOCIAL QUE EL PERU REQUIERE

I.- DE LA POLITICA ECONOMICA DEL PAIS

- 1.1 Establecimiento de una política económica descentralizada y basada en medios que aseguren el desarrollo integral del país, y la definitiva liberación nacional.
- 1.2 Renegociación de la Deuda Externa con tasas de interés bajos y fijos.
- 1.3 Condonación de parte de la Deuda Externa.
- 1.4 Plazos de gracias y plazos largos factible de cumplirse.
- 1.5 Reajuste de la Deuda Externa en donde se hubiera cometido irregularidades dolosas.

1.6 Pago de parte de la Deuda Externa con productos nacionales.

1.7 Realización de juicio político y de responsabilidad a los responsables de las acciones dolosas y antinacionales.

1.8 El Estado no debe avalar la deuda del sector privado.

1.9 Realización de un Referendum Nacional para que el pueblo adopte su posición frente al FMI y la Banca Internacional.

II. DE LA PROBLEMÁTICA LABORAL GENERAL DEL PAÍS

2.1 Derecho irrestricto de los trabajadores del sector privado y público a la libre sindicalización, según el Convenio 87 de la OIT. Derogatoria de todos los dispositivos legales que se opongan a ello.

2.2 Respeto al derecho constitucional de huelga. Derogatoria de todos los dispositivos en contrario: DS 200, D.L.22126 - D.L. 301, etc.

2.3 Estabilidad laboral para los trabajadores desde el establecimiento del vínculo laboral.

2.4 Elaboración de una nueva política de remuneraciones que asegure un equilibrio permanente entre los ingresos y los egresos de los trabajadores. Establecimiento del Salario Móvil de acuerdo al alza del costo de vida.

2.5 Mejoramiento de las condiciones de trabajo y salud ocupacional.

2.6 Ampliar la seguridad social para los familiares de los trabajadores.

2.7 Reorganización del Ministerio de Trabajo para que cumpla su

rol tuitivo.

2.8 Reorganización del Instituto Peruano de Seguridad Social, con la participación efectiva de la CGTP y otras organizaciones sindicales representativas, rechazando las representaciones fantasmas existentes.

2.9 Real participación de los trabajadores en la Gestión, Utilidades y Propiedad de las empresas, por lo menos restituyéndose los derechos ganados en los D.L. 18350, 18384, etc.

2.10 Amnistía Sindical y Política para los detenidos por razones sindicales - sociales.

2.11 Garantías para el libre ejercicio de la función sindical.

2.12 Creación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Trabajo, en todas las ramas de producción y con la participación de la CGTP.

2.13 Reconocimiento de la organización sindical a las 24 horas de presentado el Expediente de acuerdo a Ley.

2.14 Eliminación de los topes indemnizatorios que afectan a los trabajadores.

2.15 Organización de una Jurisdicción Arbitral de carácter permanente e independiente del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Trabajo -para tramitar y resolver las reclamaciones de los trabajadores que hallan agotado la vía administrativa-

2.16 Eliminación de la modalidad de trabajo por destajo, incorporándose a los trabajadores de este sector al régimen común.

2.17 Asegurar la permanente capacitación y elevación del nivel educativo de los trabajadores.

III.- DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES

3.1 Creación de una red de centros recreacionales para descanso de los trabajadores.

3.2 Aplicación de la medicina preventiva como sistema nacional.

3.3 Representación real y efectiva de la CGTP y otras instituciones sindicales con representatividad en el IPSS en un promedio del 51%.

3.4 Ampliar la cobertura del servicio social a los familiares de los trabajadores.

3.5 Ampliar los servicios de seguridad social del IPSS hacia los trabajadores de mercados, vendedores de periódicos, revistas, loterías, campesinos.

3.6 Mejoramiento de la atención a los cesantes y jubilados, así como la elevación de sus pensiones de acuerdo al alza del costo de vida.

3.7 Cumplimiento por parte del Estado, del derecho al trabajo de todos los peruanos.

3.8 Creación del Sistema de Salario Estatal, mediante subsidios para los trabajadores desocupados, por un período de un año.

3.9 Pago del salario íntegro por parte del IPSS a los trabajadores enfermos.

3.10 Investigación de las empresas que adeudan al IPSS y pago de la misma.

3.11 Creación de Cunas Maternales a nivel nacional para los hi

jos de los trabajadores.

3.12 Construcción de Hospitales del IPSS en donde no exista y se requiera para los asegurados.

IV.- DEL SECTOR AGRARIO - CAMPESINO

4.1 Libre sindicalización para todos los trabajadores del sector campesino-agrario.

4.2 Respeto a las organizaciones autónomas de las comunidades campesinas y nativas.

4.3 Reconocimiento de las Comunidades Campesinas, respaldo económico, técnico y adecuada comercialización para sus productos. Apoyo a estas comunidades para su real integración al desarrollo social del país y respeto a su patrimonio económico-cultural.

4.4 Anulación de la Deuda Agraria y anulación de la compensación de la misma con la pérdida de las tierras de las cooperativas.

4.5 Apoyo a las cooperativas azucareras del país y no a la libre importación de la azúcar.

4.6 Nulidad de todos los dispositivos que afectan a la real afectación señalada por la Reforma Agraria.

4.7 Apoyo económico-técnico y financiero de las cooperativas agrarias, respecto a su autonomía y otorgamiento de préstamos blandos y sin recorte de su hectareaaje de tierras adjudicadas por el DL 17716.

V.- DEL SECTOR DE ECONOMIA Y FINANZAS

- 5.1 Congelación de los precios de los combustibles: galolina, kerosene, gas doméstico.
- 5.2 Congelación de los precios de los productos básicos de la alimentación popular: azúcar, carnes, grasas, leche, pan fideos, etc.
- 5.3 Establecimiento de Comités de Control de precios, con la participación de las organizaciones sindicales y sociales de la comunidad.
- 5.4 Participación de la CGTPP en la Dirección del Banco Central de Reserva.
- 5.5 No al pago del impuesto predial no empresarial en los PP.JJ. y creación de un Título Presupuestal para obras de desarrollo general de los PP.JJ.

VI.- DEL SECTOR DE EDUCACION

- 6.1 Cumplimiento del precepto constitucional de entregar el 20% del Presupuesto Nacional al sector Educación.
- 6.2 Establecimiento del Pliego Anual para que se discuta con los representantes del Magisterio Nacional.
- 6.3 Participación de la dirigencia sindical del Magisterio en la elaboración y aprobación de la Política Educativa Nacional.
- 6.4 Cumplimiento del Artículo 29 de la Constitución referente al cumplimiento del apoyo que deben dar los empresarios industriales, mineros, agrarios y comerciales para la educación de los hijos de sus trabajadores.

- 6.5 Elaboración de un Escalafón Técnico Científico para los trabajadores de la educación que asegure su permanente promoción y evaluación hacia mejores condiciones económicas sociales.
- 6.6 Dignificación de los educadores del Perú en los terrenos económicos profesionales y sociales.
- 6.7 Otorgamiento de una formación técnica-científica universitaria para los educadores del país.
- 6.8 Cumplimiento de la gratuidad de la enseñanza para la educación Primaria y Secundaria, ampliándose a la universitaria.
- 6.9 Apoyo a la Cultura Nacional partiendo de la defensa de las diversas nacionalidades existentes en el territorio nacional.
- 6.10 Apoyo al desarrollo y oficialización de las lenguas nativas.

VII.- SECTOR INDUSTRIAL, TURISMO E INTEGRACION, COMERCIO

- 7.1 Creación del Instituto Nacional para el control ambiental, con taminación industrial y condiciones de trabajo, que afectan a la salud de los trabajadores, con una representación de la CGTP de un 51%.
- 7.2 Control del libre comercio en las importaciones para proteger la Industria Nacional.
- 7.3 Restitución de los alcances establecidos en el DL.18350 y otros sobre la participación de los trabajadores en la Gestión Utilidades y Propiedad de las empresas. Esta Ley debe elaborarse con la participación de CONACI.
- 7.4 Reorganización del Ministerio de Industria con la finalidad de que cumpla su rol tuitivo en la aplicación de la legislación pertinente.

7.5 Establecimiento del Canon Turístico en los lugares importantes como: Huaraz, Cusco, etc.

7.6 Restitución de los derechos ganados por los trabajadores en la administración y dirección de las empresas por sus propios trabajadores.

7.7 Derogatoria de los Títulos IV y VI de la Ley 23407. Los artículos 20, 21 y 22 del Decreto Legislativo 301 y todos aquellos que se opongan a la real participación de los trabajadores en la gestión, utilidades y propiedad de las empresas.

VIII. DEL SECTOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

8.1 Reforma carcelaria con la participación de las entidades afines y de la CGTP.

8.2 Modificación del Código Civil y del Código Penal derogándose todas las disposiciones que afectan, la libertad sindical, el Contrato de Trabajo y caracterizan las acciones sindicales como acciones subversivas.

8.3 Investigación de los actos dolosos en la administración de la justicia y sanción para los responsables de abusos y violación de la Ley.

IX. DEL SECTOR DE ENERGIA Y MINAS

9.1 Derogatoria de los Decretos Leyes 22333 y 22401 que atentan contra las Comunidades Laborales.

- 9.2 Rechazo a la privatización de las empresas públicas en especial de: Pesca Perú, Petro Perú, SIDER PERU, MINERO PERU, MINPECO, CENTROMIN PERU y empresas del subsector electricidad.
- 9.3 Estatización de las empresas de la gran minería ahora en poder de empresas imperialistas como: SOUTHERN PERU, COOPER CORPORATION; OCCIDENTAL PETROLEUM (OXI), BELCO, etc.
- 9.4 Establecimiento del Canon Minero a nivel nacional, cuyos ingresos deben ser administrados por los municipios.
- 9.5 Apoyo a la pequeña minería y a la mediana minería dentro de una nueva política de explotación de los recursos naturales - en favor del desarrollo nacional.

XII. DEL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

X. DEL SECTOR DE PESQUERIA

- 10.1 Rechazo total a la reprivatización de Pesca Perú e impulso a su desarrollo, garantizándose la Estabilidad Laboral de todos sus trabajadores. Reposición de todos los trabajadores despedidos injustamente de la mencionada Empresa.
- 10.2 Impulso a la pesca nacional para el consumo de la alimentación popular.
- 10.3 Resguardo de las zonas intangibles del mar territorial que deben ser destinadas a la recreación de las poblaciones riverañas y que hoy son usurpadas por empresas constructoras con fines comerciales.

XI. DEL SECTOR DE MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11.1 Disolución de las Unidades de Servicios Especiales de la GC (USE) por su papel represivo.
- 11.2 Reorganización de las llamadas Fuerzas Policiales, restituyéndose su papel de servidores de la comunidad.
- 11.3 Investigación y sanción a los responsables políticos y directos de los abusos cometidos con las personas y poblaciones in defensas, como: Uchuraccay y otros.

XII. DEL SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES

- 12.1 Política internacional del Perú en los marcos del no alineamiento y fortalecimiento del Pacto Andino.
- 12.2 Solidaridad del Perú con todos los pueblos del mundo que luchan contra el colonialismo, neo colonialismo y el Aparthey.
- 12.3 Facilidades para las organizaciones sindicales y sociales para la realización de eventos internacionales, para tratar los problemas inherentes a sus fines y funciones.

XIII. DEL SECTOR DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- 13.1 Expedición de dispositivos legales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para que se brinde facilidades tributarias a los transportistas nacionales, en la importación de unidades de transporte masivo y en los repuestos.

- 13.2 Restitución en todo el país del pasaje obrero.
- 13.3 Reorganización del sistema de transporte masivo, tendiendo a la instalación de medios modernos de transporte masivo como: el Tren Eléctrico o el Metro.

XIV. DEL SECTOR VIVIENDA

- 14.1 Reorganización de FONAVI y participación en su dirección de la CGTP y otros sectores laborales que aportan.
- 14.2 Implantación de un sistema de construcciones verticales de vivienda que ayuden a superar la crisis de vivienda que sufren los trabajadores y los sectores marginados de la población nacional.
- 14.3 Aprobación de la Ley de Inquilinato que resuelva definitivamente la situación de abuso que actualmente cometen los propietarios con los inquilinos.
- 14.4 Establecimiento del costo de alquiler de vivienda de acuerdo al haber básico de los inquilinos y de acuerdo al costo de inversión en la construcción.

XV. DEL SECTOR DE COMUNIDADES LABORALES

- 15.1 Plena vigencia del derecho constitucional de los trabajadores del Sector Privado a la participación de los trabajadores en la Gestión, Utilidades y Propiedad de las empresas.
- 15.2 Reconocimiento de las autoridades del Ministerio de Industria a la representación Nacional de CI, en su Dirección Nacional de CONACI.

- 15.3 Plena vigencia del derecho constitucional de los trabajadores del sector estatal a la participación en la Gestión y Utilidades de las empresas estatales.
- 15.4 Reconocimiento por las autoridades del Ministerio de Industria a las direcciones nacionales de COCOMI, PESCA PERU y Telecomunicaciones.
- 15.5 Ampliación del derecho a la compensación en los sectores de industria, Pesca Perú y Telecomunicaciones.
- 15.6 Ampliación del derecho a la participación en la Gestión, Utilidades y Propiedad de las empresas por sus trabajadores, en el Sector de Comercio.

XVI. LIBERTAD DE PRENSA E INFORMACION

- 16.1 Apoyo económico a los trabajadores de la Prensa Nacional para que puedan organizar sus propias empresas periodísticas.
- 16.2 Facilidades económicas para que la CGTP pueda tener su Diario de circulación nacional.
- 16.3 Otorgamiento a los Partidos Políticos y la CGTP de los espacios correspondientes en los Diarios, TV. y Radio del país a efecto que cumplan con su función informativa.

XVII. DEL SECTOR DE LOS TRABAJADORES ESTATALES

- 17.1 Plataforma de Lucha Unitaria de la CITE.
 1. Apertura de Tráto Directo para la solución integral del Pliego de Reclamos Unitario Estatal.

2. Aumento de Sueldos sin discriminar a ningún sector desde Ene-ro, en S/. 25,000.00 diarios, fijación de la URP en S/. 300,000.00.
3. Inmediata homologación de las remuneraciones, bonificaciones y pensiones (Art. 60° de la Constitución) desde el mes de Ene-ro. Indexación trimestral de los sueldos acorde con el costo de vida.
4. Asignación de 5 URP por escolaridad, vacaciones, Fiestas Pa-trias y Navidad, Uniformidad en el subsidio de refrigerio y movilidad en S/. 15,000.00 diarios.
5. Respeto a la estabilidad laboral.
 - Nombramiento inmediato de los contratados. Reposición de despedidos y de "excedentes". No a los cambios arbitrarios de personal.
6. Respeto de los derechos adquiridos entre ellos:
 - Restitución de los incrementos por costo de vida del Gobier-no Central para los trabajadores municipales (modificatoria Art. 88° del PGR).
 - Restitución de las Remuneraciones Complementarias para los docentes universitarios.
 - Reglamentación del Art. 3° del D.L. N° 300 y respeto al Art. 54° de la Ley N° 23724 (Fondo de Estímulo).
7. Establecimiento de un sólo Régimen Laboral para todos los tra-bajadores del sector público, reconocimiento de los obreros -de mantenimiento vial como servidores públicos permanentes, uniformización de la jornada laboral en 35 horas semanales.
8. Respeto irrestricto de los Derechos de Sindicalización, Nego-ciación Colectiva y huelga. Cumplimiento de los Pactos Colec-tivos, Reconocimiento de la CITE y de sus bases.

9. Aprobación inmediata de la Ley Orgánica del IPSS estableciendo la participación mayoritaria de los asegurados en la administración y fiscalización. Pago de la deuda estatal y privada al IPSS.
10. Aparición y libertad de dirigentes y trabajadores estatales desaparecidos como consecuencia de la guerra contra insurgente: HILARIO AYUQUE ZUNIGA, etc.
11. Reestructuración del P.G.R. 1985 en favor del pueblo y los trabajadores:
 - 2% para el Poder Judicial.
 - 6% para Universidades.
 - 10% para los Gobiernos Locales.
 - 20% para Educación.
12. Congelamiento del precio de la gasolina y de los productos de primera necesidad.
13. Moralización en el uso de los recursos del Estado para beneficio de los sectores populares, mejorando los servicios de seguridad social, de la familia, beneficencia, salud, educación. Investigación y sanción en los casos de malversación y corrupción.

17.2 Resoluciones del Congreso Nacional de la CITE - 3 Al 6 Agosto

PLIEGO NACIONAL DE RECLAMOS DE LA CITE

ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Un real sistema único de remuneraciones, justo y dación de un verdadero Escalafón, con participación de la CITE en la elaboración de ambos. Reclassificación de cargos, recategorización y nivelación de haberes básicos de todos los trabajadores estatales estableciéndose como mínimo el Grado 2 sub-grado 2.

2. Que la remuneración mínima vital (llamada unidad remunerativa pública) sea una sola para todo el sector público, indexándose ésta al costo de vida con financiación del Tesoro Público, adecuándose al mismo automáticamente al inicio de cada año, con el conjunto de todos los niveles remunerativos.
3. Incremento general de remuneraciones de S/. 25,000 diarios, a replantearse cada vez que suba el costo de vida.
4. Otorgamiento general y homogéneo en todo el sector público de las remuneraciones complementarias al cargo y especiales, tomando como referencia la remuneración básica vigente. Derogatoria del D.S. 079 - 84 - EPB.
5. Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, equivalente a un sueldo por año para todos los trabajadores, tomando como referencia la última remuneración íntegra percibida y por el total de años trabajados.
6. Asignación de Cinco (5) Unidades de Referencia por Fiestas Patrias, Navidad, Escolaridad y Vacaciones.
7. Que la Remuneración Personal sea del 10% (10) por ciento del Haber Básico por cada año de servicios, a otorgarse anualmente y de oficio.
8. Subsidio Familiar de una Unidad de Referencia por carga de hasta cuatro miembros familiares y 25% adicional de dicha Unidad por cada miembro más, al costo de la Canasta Familiar.
9. Uniformidad en la generalización de los trabajadores estatales del subsidio por movilidad y refrigerio o fórmulas equivalentes.

ASPECTOS LABORALES

1. Establecimiento de una real Carrera Administrativa Pública.
2. Vigencia plena de los derechos de sindicación y negociación colectiva establecidos en la Constitución y Convenios Internacionales. Modificación del D.S. No. 003-82-PCM y el D.S. No.026-82-JUS.
3. Derogatoria del Art.180 de la Ley Anual de Presupuesto 1984 en cuanto contradice al art.61 de la Constitución Política que reconoce el derecho de huelga de los servidores públicos. Derogatoria del D.S.039.1-84-PCM.
4. Derogatoria o declaración de nulidad del D.S. No.092-82-PCM del 27.12.82 y otro, referidos al caso del trabajador por abandono del cargo, por cuanto injustamente contravienen al art.69 de la Ley No.16360 del 31.12.66.
5. Derogatoria del D.S. No.010-83-PCM del 25.02.83 que norma la calificación de paralización colectiva de trabajo, de manera arbitraria.
6. Establecimiento de un solo Régimen Laboral para todos los trabajadores del sector público.
7. Vigencia plena de los derechos de reunión y expresión sindical establecidos en la Constitución y Convenios Internacionales. Derogatoria del D.S. No.093.1-83-PCM.
8. Respeto irrestricto a la estabilidad laboral en general, y en particular a la estabilidad en el cargo y en el lugar donde desempeña el trabajador su función.
9. Eliminación del sistema de contratos en plazas permanentes, Nomenclamiento del personal contratado de todos los regímenes laborales existentes en la Administración Pública.

10. Reposición del personal trasladado, despedido o declarado excedente arbitrariamente.

11. Reconocimiento Oficial de la "CITE" como Organismo representativo de los trabajadores de la Administración Pública, y de las Bases que la conforman. Licencia sindical para los dirigentes de todos los niveles. Dación de terrenos y/o locales institucionales a favor de la CITE y de sus bases, de parte del Gobierno Central y de los Gobiernos Locales.

12. Corte de juicios, procesos administrativos y sanciones arbitrarias aplicadas por razones sindicales y, libertad de trabajadores injustamente detenidos por defender la vigencia de los derechos de los trabajadores.

13. Transferencia del diez (10) por ciento del Presupuesto Nacional a los Gobiernos Locales. Que la Ley Orgánica de Municipalidades recoja los planteamientos de la FETRAMUNP.

14. Asignación del seis (6) por ciento del Presupuesto Nacional como rentas para las Universidades Estatales. Derogatoria de la Ley Universitaria y dación de una nueva que recoja los planteamientos de la FENTUP y de la FENDUP.

15. Dación del decreto supremo que consagra la restitución de las remuneraciones complementarias de los docentes universitarios, en base al Acta suscrita por el presidente de la Comisión constituida por las Resoluciones Vice-Ministeriales No.407 y 421-84-EFC del 25.7.84.

16. Cumplimiento del mandato constitucional que ordena se destine para educación no menos del veinte (20) por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del Gobierno Central.

17. Derogatoria del Decreto Legislativo 276.

18. Cumplimiento de la Octava Disposición Transitoria de la Constitución Política, de la Ley No.23495 y su Reglamento para efecto de los beneficios económicos de los pensionistas.

19. Cumplimiento del art.60 de la Constitución en lo referente a la homologación de pensiones, estableciéndose a su vez un solo régimen en materia de cesantía y jubilación, pudiendo jubilarse el trabajador no sólo en función de la edad sino también en función de los años de servicios: 30 para los varones y 25 para las damas, como máximo. Que la homologación ya referida implique que el pensionista perciba los montos que por remuneraciones y bonificaciones reciba el personal activo, de acuerdo a la categoría.

20. Funcionamiento permanente del Consejo Nacional del Servicio Civil con participación de representantes de la CITE, y agilización en el trámite de los expedientes, sobre todo para los pendientes de solución.

21. No destitución, ni suspensión ni privación de las remuneraciones del trabajador, mientras dure el proceso administrativo o judicial, por principio jurídico y por lo dispuesto en el inciso 20-f del art.2o de la Constitución Política.

22. Que se generalice la jornada laboral de invierno de 35 horas semanales y 7 horas diarias.

23. Que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo esté constituido por los dirigentes sindicales, y que su fondo se utilice sin más restricciones que aquellas que emanen de las decisiones colectivas de los aportantes.

ASPECTOS SOCIALES

1. Promulgación de una auténtica Ley de Seguridad Social. Pago de la deuda del Estado y de los empleadores de la actividad privada al IPSS; administración del mismo por los trabajadores. Establecimiento de un servicio eficiente. No al incremento de las aportaciones de los trabajadores. Vigencia inmediata y efectiva del Seguro Familiar. Equipamiento eficiente y moderno de los servicios de medicina y cirugía en los Hospitales y Clínicas del IPSS. Construcción de hospitales regionales en las capitales de departamento.
2. Licencia para el trabajador con goce de haber por el fallecimiento del cónyuge, padres e hijos de manera similar a lo establecido por el art.41 inciso c) del Decreto Ley No.22875.
3. Establecimiento del seis (6) por ciento como tasa máxima de interés para los préstamos administrativos otorgados a los trabajadores de la Administración Pública. Que el Banco de la Nación amplíe la "Línea de crédito" para todos los Sectores, que permita el otorgamiento inmediato de préstamos administrativos hasta por cinco (5) sueldos básicos vigentes.
4. Moralización de la Administración Pública desde sus niveles más altos.
5. Se pague por concepto de Sepelio y Luto la cantidad de 5 (cinco) sueldos integros y en forma inmediata al fallecimiento del trabajador estatal, sea éste nombrado o contratado, del régimen laboral de la actividad pública o del régimen laboral de la actividad privada.
6. Que el Gobierno Central y los Gobiernos Locales en cada provincia del país adjudiquen terrenos gratuitamente a los trabajadores estatales para fines de vivienda.
7. Dación de facilidades de parte del Banco de Materiales para

que los trabajadores puedan construir sus viviendas.

8. Generalizar las construcciones masivas en todos los departamentos del país, con fondos del FONAVI. Cumplimiento de préstamos individuales. Generalización de adelantos de indemnización para fines de vivienda.
9. Que se instituyan servicios funerarios por parte del Estado en favor de los trabajadores públicos, con pago al crédito y a precio de costo.
10. Que se implementen cunas y guarderías en todos los Centros Laborales del Estado.

PLATAFORMA DE LA LUCHA SINDICAL

1. Incremento real y justo de remuneraciones, acorde con el alza del costo de vida y la devaluación de nuestra moneda. Que se cumpla el art.43 de nuestra Constitución Política que establece que "El trabajador tiene derecho a una REMUNERACION JUSTA QUE PROCURE PARA EL Y SU FAMILIA EL BIENESTAR MATERIAL Y EL DESARROLLO ESPIRITUAL".
2. Apertura inmediata del Trato Directo entre el Gobierno Central y la CITE.
3. NO a las soluciones unilaterales y por decreto a los pliegos de la CITE y de sus bases.
4. NO a las represalias económicas y laborales por el ejercicio del derecho constitucional a la huelga.
5. CONGELAMIENTO del precio de la gasolina y de los productos de primera necesidad.
6. Defensa de las libertades democrático-sindicales y de los

derechos humanos.

7. Desconocimiento de la deuda externa.
8. Restitución del gravamen a las internacionales patronales.
9. Restitución de las garantías constitucionales. Abajo el Estado de Emergencia. No a la intervención de las Fuerzas Armadas.

PLAN GENERAL DE LUCHA DE LA CITE

1. Conferencia de Prensa el 9 de Agosto en curso.
2. Presentación del Pliego de Reclamos actualizado el 16 de Agosto con Movilización Nacional a las 11.00 horas.
3. Asamblea Nacional de Delegados: 8 de setiembre 1984.
4. Reinicio de la Huelga Nacional Indefinida: 9 de octubre de 1984 (previa consulta a bases).

TAREAS GENERALES DE LA CITE

1. Conferencias de prensa en todas las provincias del país.
2. Difusión trabajador por trabajador del Pliego.
3. Difusión de la Plataforma y del Plan de Lucha.
4. Que el mismo CEN o a través de una Comisión elabore un proyecto substitutorio del Decreto Legislativo 276.

5. Consolidación orgánica de la CITE en la perspectiva de inscribirse en el INAP (personería jurídica), previa inscripción de sus bases.
6. Desarrollar campaña nacional para nueva Ley Orgánica del Instituto Peruano de Seguridad Social.
7. Apoyar de manera especial al SITRAMEM y al SITRAMUN- Huanayo, dado los graves problemas por los que atraviesan.

PLAN GENERAL DE LUZ Y FUERZA
Lima, 19 de Febrero de 1,985.

CGTP (Confederación General de Trabajadores del Perú).

CITE

CONACI

FEDERACION DE CHOFERES DEL PERU

COCOMI

FEDERACION DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL PERU

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

La recesión económica generada por la política del Gobierno convierte el ofrecimiento del millón de empleos en 1 millón 149 mil de subempleados. Esta estimación proviene de las cautas fuentes oficiales a las cuales no se les puede acusar de opositoras al régimen del Sr. Belaúnde.

En 1975 la población adecuadamente empleada fue el 52.7% de la P.E.A., en 1981 el 45.3% y en 1984 tenemos una población adecuadamente empleada de sólo 31.7%. De esto desprendemos que la población sub-empleada y desempleada se ha incrementado por los despidos y por aquel nuevo contingente de la P.E.A. que por más que buscan trabajo estable no lo encuentran.

Veamos el siguiente cálculo:

	ADECUADAMENTE EMPLEADOS	P.E.A
1981	2,624,000	5,792,000
1984	2,004,000	6,321,000

$$620,000 + 529,000 = 1,149,000$$

Despidos Nueva = Desempleados por el
 Netos P.E.A Régimen.

La tasa de desempleados de 1975 fue de 4.9%, en 1984 de 10.9%; la tasa de subempleo fue en 1975 de 42.4%, en 1984 de 57.4%. Estas tasas no sólo son el resultado de la recesión industrial sino también de la aplicación de una Legislación antilaboral. El D.L. 22126 dado en tiempos de la dictadura militar de F.M.B., no solamente sigue vigente, sino que tiene la compañía del Dl. Nº 301 que liquida la inestabilidad laboral por 20 años. Amén del proyecto de Ley de Huelgas que amenaza ser aprobado por el oficialismo en el Parlamento.

ANEXO N° 2

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1975 - 1984

AÑOS	Adecuadamente Empleados		Desempleo Abierto		Subempleo		P. E. A.	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%
1975	2,534	52.7	236	4.9	2,039	42.4	4,809	100
1980	2,346	41.8	393	7.0	2,874	51.2	5,613	100
1981	2,624	45.3	394	6.8	2,775	47.9	5,792	100
1982	2,576	43.1	418	7.0	2,983	49.9	5,978	100
1983	2,058	33.7	565	9.2	3,504	57.1	6,137	100
1984	2,004	31.7	689	10.9	3,628	57.4	6,321	100

FUENTE : Informe Estadístico II Semestre 1984 y Cuentas Nacionales. I.N.E.

ELABORACION : C.E.D.E.S.